

TRAÉ ALFAJORES

EPISODIO 81: Congreso de la Nación

Hola, ¿qué tal? ¿Cómo están? Buen día, buenas tardes, buenas noches, mi nombre es Matías, y esto es “Traé alfajores”, el podcast de ventureoutspanish.com, un podcast sobre español rioplatense y con español rioplatense.

Mi idea acá es aportar a los estudiantes que tengan un interés particular en este dialecto del español, y ofrecerles una referencia auténtica de cómo hablamos, y cómo usamos el español en esta región de Argentina.

Episodio 81 de Trae Alfajores. Hoy hablamos del Congreso de la Nación Argentina. O, como solemos decir, simplemente el Congreso.

Este año lo que pasa en el Congreso está recibiendo mucha atención. Lo último fue una discusión acerca del financiamiento a las universidades públicas, y me parece que para cualquier que quiera entender las noticias, es importante entender cómo funciona el Congreso es clave.

Como les conté en el último episodio, en la universidad estudié Derecho, me recibí de abogado, y una de las materias más interesantes que cursé fue Derecho Constitucional. Obviamente, en Derecho Constitucional lo que se estudia es la Constitución.

La Constitución establece los acuerdos fundamentales sobre los que funciona institucionalmente un país. En Argentina tenemos una forma de gobierno republicana y representativa. Esto implica que existen tres poderes: el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La idea de una república es que los poderes se equilibren entre sí, para evitar que todo el poder se acumule en un solo polo.

Entre varias otras cosas, la Constitución establece cómo es el sistema de creación y aprobación de leyes. Ahí es donde entra a la foto el congreso. La función del congreso es equivalente a la de los parlamentos en otros países: discutir, modificar y sancionar leyes federales.

También, la Constitución establece cómo se componen la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

Cada provincia también tiene su Legislatura, que sanciona leyes de alcance provincial. Es interesante que las legislaturas provinciales están casi totalmente fuera del radar. A diferencia de lo que pasa en el Congreso Nacional, que suele tener impacto en los medios, lo que se discute en los congresos provinciales muchas veces pasa desapercibido.

Como les decía, en el Congreso de la Nación hay dos Cámaras: la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados. Para sancionar leyes (el verbo que usamos es *sancionar*), los proyectos tienen que aprobarse en las dos cámaras. Pueden tener origen en cualquiera de las dos, pero tienen que votarse y aprobarse en las dos cámaras con un régimen de mayorías que también establece la Constitución.

La diferencia entre estas dos cámaras está en la representatividad. En el Senado, cada provincia tiene la misma cantidad de representantes: son tres senadores por provincia, sin importar su tamaño o su población. En Diputados, en cambio, la representación es proporcional a la cantidad de habitantes.

La Cámara de Senadores está compuesta por 72 senadores: hay tres por cada una de las 23 provincias y 3 por la Ciudad de Buenos Aires. En la Cámara de Diputados hay 257 miembros, repartidos en función de la población de cada distrito.

Ahora bien, el Presidente tiene acceso a un tipo de normativa especial que se llama DNU: Decreto de Necesidad y Urgencia. La misma Constitución establece en qué casos se pueden aplicar los DNUs. Un DNU es básicamente una ley rápida, porque no pasa por el Congreso. El Presidente la firma con el argumento de que es una medida urgente que no puede esperar el trámite legislativo habitual.

El problema es que los presidentes de todos los colores políticos tienden a abusar de los DNU, y así se termina gobernando por decreto. Y ha pasado varias veces que la corte suprema termina definiendo la validez de estos decretos del Poder Ejecutivo.

Otra herramienta que tiene el Poder Ejecutivo es el veto: el Presidente puede vetar total o parcialmente las leyes que aprueba el Congreso, es decir, rechazarlas. Esto suele ser un punto de conflicto permanente porque, aunque el presidente vete las leyes, con una mayoría especial, el Congreso puede insistir sobre la ley vetada. De hecho, eso es lo que viene pasando este año.

En cuanto a la composición del Congreso, Argentina es relativamente diversa si la comparamos con otros países donde todo se reduce a dos partidos fuertes. En nuestro Congreso hay representantes de partidos chicos, que son minorías, y que suelen formar acuerdos con el oficialismo o la oposición.

Para entender las dinámicas en el congreso es fundamental entender el concepto de de oficialismo y oposición. El oficialismo es el bloque que responde al gobierno de turno, mientras que la oposición son los partidos o coaliciones que no forman parte del Ejecutivo y que, en teoría, cumplen la función de controlar y poner límites.

Cuando un gobierno llega a la presidencia de la Argentina lo que idealmente le gustaría es tener mayoría propia porque de esa manera el presidente baja leyes que el congreso aprueba casi automáticamente.

El tema es que en Argentina el oficialismo necesita negociar con otros espacios para que sus proyectos avancen, y la oposición también arma sus propias alianzas para bloquear o impulsar determinadas leyes, según les parezca o no que la ley vale la pena.

Un término que se escucha todo el tiempo es "quórum". El quórum es la cantidad mínima de legisladores que tienen que estar en el recinto para que la sesión pueda empezar. Si no se alcanza ese número, no se puede debatir ni votar nada. Muchas veces pasa que la oposición decide no dar quórum como estrategia política: no entran al recinto, y eso bloquea directamente la sesión.

En cuanto a la duración de los mandatos, los senadores son elegidos por seis años y los diputados por cuatro años. Y la renovación se hace parcial, entonces cada dos años hay elecciones legislativas en las que se renueva la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado.

Este año tenemos estas elecciones, y entonces ciertas provincias votan senadores y diputados. Esto en Estados Unidos es lo que llaman las *midterms*, son esas elecciones que se toman un poco como el termómetro de lo que piensa la gente acerca del rumbo del gobierno.

Las elecciones van a ser en octubre, pero algunas desdoblaron sus elecciones. El caso más resonante fue el de la Provincia de Buenos Aires, que concentra la mayor parte de la población del país.

Y como el oficialismo perdió, se interpreta que el programa de los próximos dos años hasta las elecciones presidenciales en 2027, se pone en duda.

Ahora, esto es la descripción de lo que dice la Constitución. Lo que me parece también importante es mencionar cómo los vemos desde afuera.

Y la verdad es que la opinión que tiene la mayoría es que en el Congreso no se labura, que en el Congreso solo se hacen acuerdos por intereses, a veces evidentes, a veces desconocidos; que ser diputado, ser senador es una forma muy fácil de llenarse de plata. Todo esto es lo que llamamos la rosca política.

Una frase que se escucha mucho es “En el Congreso todo es rosca”, todo es acuerdos, negociaciones, lobby. A pesar de que el lobby no tiene reconocimiento legal, es evidente que hay muchos intereses en juego.

Y cuando hay debates importantes, es común que haya manifestaciones afuera del Congreso, pidiendo por la aprobación de una ley. Un caso emblemático fue la sanción de la ley de interrupción voluntaria del embarazo en 2020: se concentraron dos grupos. Frente al Congreso está la Plaza del Congreso, y se concentraron dos grupos: los que estaban a favor y los que estaban en contra, al mejor estilo partido de fútbol. Pero lo habitual es que las movilizaciones reúnan principalmente a quienes apoyan la ley que se está discutiendo.

En conclusión, lo mejor del Congreso es probablemente su arquitectura. Es un edificio muy lindo, está frente a esa plaza que les comenté recién y todos los turistas que vienen a Buenos Aires pasan por ahí para sacar algunas fotos.

Gracias por escuchar otro episodio de Traé Alfajores. No se olviden de calificar el podcast donde lo estén escuchando. Les lleva solamente 10 segundos y me ayudan a llegar a nuevos oyentes.

Además, los invito a reservar una clase de prueba gratuita desde mi página, ventureoutspanish.com. Me encanta que los oyentes de Traé Alfajores decidan practicar español conmigo, así que los espero.

Les dejo un abrazo, y hasta la próxima.

Gracias.